00010

Có | La Hora
REVISTA JUDICIAL

Lunes, 5 de junio de 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTÁTUTOS DE LA COMPAÑÍA FRANCELANA S.A.

Se comunica al público que la compañía FRANCELANA S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en US$ 450.000,00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 1708 de 16 MAY. 2006

PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía será de 100 años contados desde el diecisiete (17) de octubre de mil novecientos cincuenta y seis (1.956), fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito es de US$ 1'600.000,00 y está dividido en 1´600.000 acciones de US$ 1,00 cada una y capital autorizado es de US$ 2'500.000,00.

Quito, 16 MAY. 2006

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

AR/48758/cc

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR